



STCSV
20223860086421

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 19 de 2022

Señor(a)

Anónimo
No Registra

Bogotá - D.C.

REF: Derecho de petición con Radicado IDU 20211852030652 del 13 de diciembre de 2021. Contrato de obra IDU-1692 de 2020

Respetado Señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

Respecto a lo requerido en su solicitud, registrada mediante la red social Twitter y con el radicado IDU de la referencia, en la que solicita: “(...) *Ustedes son unos genios dejando inconcluso todo . CR 60 CON 67 (...)*”, se informa lo siguiente:

La ejecución de las obras sobre el corredor vial de la Avenida Carrera 60 entre Calles 63 y 72, corresponde con obras de conservación de la malla vial arterial de la ciudad, para lo cual el IDU suscribió con el CONSORCIO GYP 015 el contrato de obra IDU 1692 de 2020, que tiene por objeto “*Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial arterial no troncal, en la ciudad de Bogotá D.C, Grupo 5*”. Dicho contrato inició su ejecución el 27 de enero de 2021 y su fecha de terminación es el 26 de abril de 2022.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V8



ISO 22301
LL-C (Certification)
571147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



STCSV
20223860086421

Información Pública

Al responder cite este número

De otra parte, se indica que las labores de interventoría sobre el contrato de obra mencionado se realizan a través de la firma VELNEC S.A., quien suscribió el contrato IDU 1720 de 2020.

Con relación a su petición: “(...) *Ustedes son unos genios dejando inconcluso todo . CR 60 CON 67 (...)*”, se indica que en la actualidad el contrato de obra IDU 1692-2020 cuenta con un avance de obra general del 97% de ejecución quedando pendiente por ejecutar obra civil entre las cuales se encuentra:

- Señalización horizontal del tramo
- Recalce de sardinel específicamente en el tramo de la Carrera 60 entre calle 66 y 67, sin embargo, a la fecha de emisión de esta respuesta los trabajos, en este tramo se encuentran en un 90% de ejecución tal como se evidencia en el registro fotográfico adjunto.



Registro fotográfico avance en el recalce de sardineles en la AK 60 con Calle 67, Contrato de obra IDU 1692-2020.
Fuente: Velnec S.A.

Por último, se informa que el punto IDU queda ubicado en la Calle 71 # 23-06; en un horario de atención: lunes: 07:00 am a 12:00 m, martes y jueves: 07:00 am a 12:00 m –

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV
20223860086421

Información Pública

Al responder cite este número

01:00 pm a 05:00 pm, miércoles: 01:00 pm a 05:00 pm y viernes: 01:00 pm a 04:00 pm, y que este contrato cuenta con las líneas de atención al ciudadano: 6017032973 – 3132707032, y el correo electrónico: gestionsocial1692de2020@gmail.com

En virtud de lo anterior, se espera que la información aportada haya sido de su satisfacción, ya que la atención a todo requerimiento es un fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,

Sandra Marcela Garzon Cabrera

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 19-01-2022 03:15 PM

Cc Velnec S.a Juan Carlos Hernandez Sandoval Director De Interventoría- Avenida Carrera 86 No. 51-66. Oficina 301
Cp: (Bogota-D.C.)

Revisó: Romahdel Rojas Márquez – Profesional de Apoyo técnico a la supervisión - Coordinador STCSV
Elaboró: Liliana Lopez Luquerna-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial